

Yacht Club Uruguayo







INSTRUCCIONES DE REGATA

39° EDICIÓN DE LA REGATA DE LA PRENSA COPA CHALLENGER "DANIEL PUJOL" HANDICAP FESTIVAL

30 de noviembre de 2024

1 - Reglas.

La regata cuenta con el auspicio de Banco Itau y Pagnifique, y será corrida bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela 2021–2024 (RRV), las reglas de clase si correspondiere, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

Se modifica la Regla 44.1 del RRV: "sustituyendo los dos giros por un giro".

En caso de discrepancia entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata.

[DP] indica que la penalidad a una regla puede ser a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

[NP] indica que la regla no puede ser protestada por un barco. Esto cambia la RRV60.1(a).

Los barcos inscriptos deberán llevar un periodista a bordo, que será designado por la Comisión de Regatas, como condición de participación. En el caso que no haya cantidad suficiente de periodistas, los barcos deberán contar igualmente con el aval de la Comisión para participar sin periodista a bordo.

2 - Avisos a los Competidores.

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en el hall de entrada del Yacht Club y el TOA digital. Complementariamente, y a efectos de este campeonato, se compartirá la información en los grupos de Whatsapp "Regatas Handicap YCU" y "Propietarios J 24".

3 - Cambio a las Instrucciones de Regata.

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará dos horas antes de la hora programada de largada del día en que tendrá efecto, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de las 21:00 del día anterior a que tenga efecto.

4 - Señales Hechas en Tierra.

- **4.1** Las señales visuales hechas en tierra serán en el mastelero oficial ubicado en cercanía de la rampa de vela ligera del Yacht Club Uruguayo.
- **4.2** Cuando se despliega la bandera Inteligencia en tierra, "1 minuto" es reemplazado por "no menos de 60 minutos".

5 - Puntuación y Clasificación.

La nómina de inscriptos para cada fórmula se publicará en los TOA el viernes 29 de noviembre luego del cierre de las Inscripciones.

Para la clasificación de los resultados se utilizará el sistema de tiempo sobre tiempo (ToT). Los ratings serán definidos por la Comisión de Medición y aplicados por la comisión de regatas, y no podrán ser objeto de reclamos.

Se habilitarán las fórmulas siempre que hayan 3 o más barcos inscriptos de cada una de ellas.

6 - Programa y Fórmulas

Sábado 30 de noviembre - Regata de recorrido costero de 7 millas aproximadamente - Hora Largada: 13:00.

Habrá una recepción con entrega de premios en sede del Club a partir de las 15:00.

La regata se correrá en Fórmula Festival distinguiendo las siguientes series:

- Serie A: Festival Regata barcos mayores a 27 pies.
- Serie B: Festival Regata barcos hasta a 27 pies inclusive.
- Serie C: Festival Crucero
- Clasificación General

7 - Bandera de Clase.

La bandera de clase será de color amarillo.

8 - Procedimiento y Línea de Largada.

Habrá una única largada para todas las fórmulas.

- **8.1** La largada de la regata será de acuerdo a la regla 26, con la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.
- **8.2** Se desplegará una bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una señal de atención.

- **8.3** La línea de largada se fondeará en inmediaciones de la boya Coquimbo utilizando dicha boya como marca. La línea estará determinada entre el lado del recorrido de la boya coquimbo y el mástil con bandera naranja de la lancha de comisión de regatas.
- **8.4** Un competidor que larga después de 4 minutos de la señal de largada será considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica la regla A4 y A5.
- **8.5** Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.
- **8.6** En caso de barcos pasados, además de lo dispuesto en la regla 29.1 del RRV (Llamada Individual), la CR intentará llamar a aquellos barcos pasados a viva voz o por VHF.

9 - Marcas.

Las marcas de los recorridos a excepción de la boya de Coquimbo, serán boyas cilíndricas de color naranja.

10 - Recorrido.

El recorrido será de aproximadamente 7 millas de acuerdo al siguiente detalle: largada en proximidades de boya Coquimbo; Boya inflable de color naranja en proximidades de Punta Gorda por estribor; Boya inflable de color naranja al Este del bajo Buen Viaje por estribor; Boya inflable de color naranja en bahía de Pocitos por estribor; boya Coquimbo por babor; llegada entre escolleras. (Ver Anexo 1).

En el siguiente cuadro figuran las coordenadas de las marcas del recorrido.

DESCRIPCIÓN	LATITUD	LONGITUD	RUMBO A LA PRÓXIMA MARCA
Largada	34º 55.0333' S	056º 07,3060' W	085°
Pta. Gorda	34º 54,4594' S	056º 05,0065' W	236º
Buen Viaje	34º 56,0124'S	056º 06,8683' W	317º
Pocitos	34º 55,1558'S	056º 08,3630' W	089º
Coquimbo	34º 54,9542′ S	056º 07,3621' W	345º
Llegada	34º 54,5465' S	0,56º 07,6121' W	
DISTANCIA TOTAL RECORRIDA – 6,95 MN			

11 - Línea de Llegada.

La línea de llegada estará determinada por la alineación de la faroleta roja de la escollera Este con una bandera azul ubicada en la terraza del tercer piso de la torre del club.

12 - Tiempo Límite.

La línea de llegada se levantará a las <u>15:30 hs</u>. Los barcos que no lleguen a esta hora serán considerados DNF.

13 - Viento Límite.

La CR no dará partida a la regata si los registros de viento son menores a 5 nudos o mayores a 25 nudos.

14 - Protestas.

Las protestas deberán ser presentadas por escrito y en los formularios respectivos, en la oficina de regatas dentro de una hora de haber llegado la embarcación a puerto. Es obligación del yate protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 61 del R.R.V, inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada, asegurarse que la Comisión de Regatas haya tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa. La audiencia del Jurado se informará en el Tablero de Informaciones una vez finalizado el plazo para la presentación de las protestas. Es obligación de los participantes, informarse a través de dicho Tablero de Informaciones si fue citado por alguna protesta. Una vez publicada en el Tablero, la audiencia y nombre de los citados se dará por notificado a dichos competidores.

15 - Abandonos.

[NP] [DP] Todo barco que haga abandono de una regata debe comunicar el hecho lo antes posible a la Comisión de Regatas por VHF o a una de las lanchas de apoyo.

16 - Responsabilidad.

Regla fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

17 - Radiocomunicaciones.

[DP] Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio, celulares o de datos mientras este en regata ni recibirá comunicaciones de radio ni de datos que no puedan recibir los otros barcos.

Las comunicaciones de la Comisión de regatas se efectuarán por canal 71 de VHF.

18 - Seguridad.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad mínimo necesario para el desarrollo de la actividad. La Comisión de Regatas o quién ésta designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de Protestas podrá aplicarle una penalidad alternativa de puntos o penado con descalificación en esa regata. Para verificación del equipamiento de seguridad serán de aplicación los elementos definidos por la PNN en los Certificados de Navegabilidad de cada barco.

ANEXO 1 - DIAGRAMA DEL RECORRIDO 9 MILLAS

Recorrido: largada en proximidades de boya Coquimbo; Boya inflable de color naranja en proximidades de Punta Gorda por estribor; Boya inflable de color naranja al Este del bajo Buen Viaje por estribor; Boya inflable de color naranja en bahía de Pocitos por estribor; boya Coquimbo por babor; llegada entre escolleras.

